

Número 1999

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 30-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada, en expediente administrativo de apremio n.º 9000080683, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/04, contra el deudor Cafran Marina, S.A., por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 8.907.591 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el próximo día 13-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoraticios en su caso, a los conductores y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

El valor del bien corresponde al del tipo en 1.ª licitación.

Lote número uno:

- Un torno modelo PR-600-2000, 7,5 CV n.º 813.
- Un torno marca Torrent, modelo T 71/68, 2 m. De 8 HP n.º 0-183-D3.
- Un torno marca Nodo-160, modelo R-1000 motor de 2 HP.

Tipo en 1.ª licitación: 1.850.000 pesetas.
 Tipo en 2.ª licitación: 1.387.500 pesetas.
 Tipo en 3.ª licitación: 925.000 pesetas.

Lote número dos:

- Una mandrinadora marca Juaristi, modelo MDR-55 de 7,5 HP y n.º 539.

Tipo en 1.ª licitación: 900.000 pesetas.
 Tipo en 2.ª licitación: 675.000 pesetas.
 Tipo en 3.ª licitación: 450.000 pesetas.

Lote número tres:

- Un taladro radial AD-Arboga Maskinez, modelo T1-001 de 3 HP.
- Una grúa de 2.000 Kg. con ruedas portátiles.
- Una sierra de cinta marca Vespa, modelo 400, de 1,5 HP.

Tipo en 1.ª licitación: 340.000 pesetas.
 Tipo en 2.ª licitación: 255.000 pesetas.
 Tipo en 3.ª licitación: 170.000 pesetas.

Las terceras licitaciones se celebrarán si la Mesa lo considera conveniente.

Libre de cargas.

Tales bienes los tiene en depósito Cafran Marwa, S.A., calle Fuensanta, 5-Águilas y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 46 42 11.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, a 5 de febrero de 1996.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

Número 2467

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
 TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**
Confederación Hidrográfica del Segura

Anuncio de información pública

Clave: 07.258.134/2212.

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura, con fecha 26 de diciembre de 1995, para instruir el reglamentario expediente de información pública, relativo al proyecto 9/95 de construcción de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura. Margen izquierda. Acequias de Churra la Vieja, Caracol y Zaráiche. Alimentación de acequias de Pitarque y Raal Nuevo, término municipal de Murcia (Murcia), con su estudio de bienes y derechos afectados.

Las obras comprendidas en el proyecto consisten en:

Conducción de cintura:

-Tubería de hormigón armado de Ø 2.500 mm. en los primeros 6,2 Km. y Ø 1.800 mm. en los 6,6 Km. últimos, con junta elástica y presión de trabajo inferior a 0,5 atmósferas.

-Trazado en planta coincidente con la acequia primitiva en casi su totalidad.

Conducción de distribución:

- Tubería de hormigón armado y diámetro variable desde 1.200 mm. a 300 mm., con junta elástica y presión de trabajo inferior a 0,5 atm.
- Trazado sensiblemente paralelo a la de cintura.
- Tomas de riego mediante tubería de Ø 200 mm. con arqueta de distribución y válvula de asiento plano de igual diámetro.

Balsas de regulación:

	Balsa n.º 1	Balsa n.º 2
-Situación	P.K. 13+152	P.K. 16+130
-Capacidad	125.000 m ³	120.000 m ³
-Altura	7 m.	8 m.
-Anchura coronación	4 m.	4 m.
-Taludes	1,75 H/IV	1,75 H/IV
-Parámetro	hormigón armado con junta P.V.C.	hormigón armado con junta P.V.C.
-Solera	relleno de Z.N. y lámina PVC 1 mm.	relleno de Z.N. y lámina PVC 1 mm.

Alimentación de acequia de Pitarque:

- Alimentación mediante tubería de Ø 500 mm. con válvula de mariposa de igual diámetro y caudalímetro de Ø 300.

Alimentación de acequia de Raal Nuevo:

- Alimentación mediante tubería de Ø 800 mm. con válvula de corte de igual diámetro y caudalímetro Ø 300.

Presupuesto de ejecución 1.603.218.042 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes que pudieran quedar afectados por las obras a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, Plaza Fontes, 1, Murcia, en el plazo de veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de veinte días (20) hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por las obras, en los locales de esta Confederación Hidrográfica (Dirección Técnica).

Murcia, 14 de febrero de 1996.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 2000

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 31-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada en expediente administrativo de apremio n.º 9300123794, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05, contra el deudor Hidalgo Martínez,

Salvador, por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 838.839 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el próximo día 12-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Lote único. Vehículo turismo marca Seat Ibiza Junior, matrícula MU-4622-AG.

Valor del bien: 273.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 273.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 204.750 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 136.500 pesetas. (La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente).

Libre de cargas.

Tales bienes los tiene en depósito Ángel Díaz Cerca-Torresalinas, 43-Aljucer y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 21 04 24.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

El Subdirector Provincial, José Romero Muela.